

BUZIOS S.A.

A. Mayana
En ab. 7/11
SA

Manta, 2 de Febrero de 2011

366

OK
2-2-12
©

139805

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ
Portoviejo.-

De mi consideración:

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones, la transferencia que a continuación detallo de la Compañía **BUZIOS S.A.:**

CEDENTE	CÉDULA / RUC	CESIONARIO	CÉDULA / RUC	ACCIONES QUE CEDE
Virginia Monserate Vélez Molina	1310072622	Constructora del Castillo Borja S.A.	1391724705001	400
Clemente Fabricio Anchundia Ponce	1309669792	Compañía de Transporte de Carga Ciudad Rodrigo C.A.	1390086861001	400

Tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción cedida es de US \$ 1.00.

Atentamente,

Elsa Ximena Del Castillo Borja

Elsa Ximena Del Castillo Borja
GERENTE GENERAL



Manta, 16 de enero de 2012

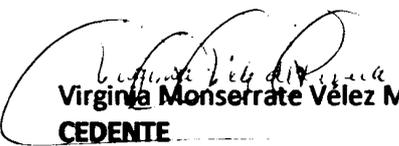
Señora
GERENTE GENERAL
BUZIOS S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy, 16 de enero del año 2012, CEDO cuatrocientas acciones, que mantengo en la compañía **BUZIOS S.A.**, a favor de la Compañía **CONSTRUCTORA DEL CASTILLO BORJA S.A.**

Tanto cedente como cesionario somos de nacionalidad ecuatoriana. Esta cesión se encuentra debidamente autorizada por mi cónyuge, quien suscribe el presente documento. El valor de cada acción cedida es de \$ 1,00 (UN DÓLAR AMERICANO).

Atentamente,


Virginia Monserrate Vélez Molina
CEDENTE

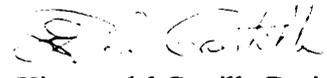

Edgar Javier Rivera Morán
CÓNYUGE CEDENTE


Elsa Ximena del Castillo Borja
CONSTRUCTORA DEL CASTILLO
BORJA S.A.
CESIONARIO

En la ciudad de Manta, al décimo sexto día del mes de enero del año dos mil doce, ante mí, Doctor Simón Zambrano Vences, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen: VIRGINIA MONSERRATE VÉLEZ MOLINA, EDGAR JAVIER RIVERA MORÁN Y ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA, portadores de los documentos de identidad números 131007262-2, 091992657-6 y 130308217-4 respectivamente, con la finalidad de reconocer las firmas y rúbricas estampadas en la CESIÓN DE ACCIONES que antecede. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, una vez que les fueron exhibidas sus firmas y rúbricas, aseveraron que son suyas y las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, con lo cual concluye la presente diligencia, de todo lo cual, DOY FE.-


Virginia Monserrate Vélez Molina
C.I. 131007262-2


Edgar Javier Rivera Morán
C.I. 091992657-6


Elsa Ximena del Castillo Borja
C.I. 130308217-4


EL NOTARIO

Manta, 16 de enero de 2012

Señora Arquitecta
Ximena del Castillo Borja
GERENTE GENERAL
BUZIOS S.A.
Presente.-



De mis consideraciones:

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy, 16 de enero del año 2012, **CEDO** cuatrocientas acciones, que mantengo en la compañía **BUZIOS S.A.**, a favor de la Compañía de Transporte de Carga Ciudad Rodrigo C.A., con número de RUC 1390086861001.

Tanto cedente como cesionario somos de nacionalidad ecuatoriana.

El valor de cada acción cedida es de \$ 1,00 (UN DÓLAR AMERICANO).

Clemente Fabricio Anchundia Ponce
CEDENTE

Atentamente,

Robert Magno Vélez Barberán
GERENTE GENERAL
CIUDAD RODRIGO C.A.
CESIONARIO

En la ciudad de Manta, al décimo sexto día del mes de enero del año dos mil doce, ante mí, Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen: **CLEMENTE FABRICIO ANCHUNDIA PONCE Y ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERÁN**, portadores de los documentos de identidad números 130966979-2 y 130778652-3 respectivamente, con la finalidad de reconocer las firmas y rúbricas estampadas en la **CESIÓN DE ACCIONES** que antecede. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, una vez que les fueron exhibidas sus firmas y rúbricas, aseveraron que son suyas y las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, con lo cual concluye la presente diligencia, de todo lo cual, DOY FE.-

Clemente Fabricio Anchundia Ponce
C.I. 130966979-2

Robert Magno Vélez Barberán
C.I. 130778652-3

EL NOTARIO
Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Canton Manta